

*Quincuagésimo aniversario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870*



MINISTERIO DE  
**RELACIONES  
EXTERIORES**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ**  
MOTENONDEHA

*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

**Contrato DUOC N° 18/2025 con la firma TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 10/2025 - "Servicio Alternativo de Internet SDWAN, Cloud Back Up y Locación para el MRE"- Plurianual – ID: 463.767.**

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle Pte. Franco y Ayolas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro en AA y T Martín Cubilla**, con Cédula de Identidad N° 2.127.564, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 122 de fecha 23 de Agosto de 2023, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.** con RUC 80000519-8, domiciliado en Zavalas Cue y Artillería, representado en este acto por la **Srta. Rita Giménez**, en su carácter de Apoderada, con cédula de identidad N° 1.096.022 y el **Sr. Arnaldo Cano**, en su carácter de Apoderado, con cédula de identidad N° 3.757.954, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para el "Servicio Alternativo de Internet Sdwan, Cloud Back Up y Locación para el Ministerio de Relaciones Exteriores", y que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## **1. OBJETO**

**SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO SDWAN, CLOUD BACK UP Y LOCACIÓN PARA EL MRE – PLURIANUAL – ID: 463.767.**

## **2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.

Ministro A.A. y T. **MARTÍN CUBILLA P.**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

**RITA GIMENEZ HELL**  
Apoderada

**Arnaldo D. Cano A.**  
Apoderado

*Seiscentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870*



MINISTERIO DE  
**RELACIONES  
EXTERIORES**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ**  
MOTENONDEHA

*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### **3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

### **4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 463.767, siendo plurianual 2025-2026.

### **5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 10/2025, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 870/2025 de fecha 30 de Octubre de 2025.

### **6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Servicio de Internet Alternativo Sdwan,	TELECEL	TELECEL	Mes	12	61.061.260	732.735.120

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.

Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.  
Dirección General de Administración y Finanzas

RITA JIMENEZ HELLSIAN  
Apoderada

Arnaldo D. Cano A.  
Apoderado

*Quincuagésimo aniversario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870*



MINISTERIO DE  
**RELACIONES  
EXTERIORES**  
PARAGUAY

PARAGUAI  
**TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ**  
MOTENONDEHA

*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

		Cloud Back Up y Locación para el MRE					
--	--	---	--	--	--	--	--

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Setecientos Treinta y Dos Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Ciento Veinte (G. 732.735.120)

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.**

**Servicio de Internet Alternativo SDWAN, cloud backup y locación**

Descripción	Mínimo Solicitado
Tipo de Conexión	Fibra Óptica. Internet Full las 24 hrs. 365 días
Instalación	<p>Fibra Singlemode con conectores SC, Instalación y Configuración de toda la infraestructura. La conexión de fibra óptica debe llegar hasta las instalaciones del DATACENTER del MRE, sito en 14 de Mayo y Palma – PB y todas las sucursales descriptas en el PBC. El oferente deberá prever todos los accesorios necesarios para la conexión de FO (patch cord, Power Cord., Distribuidor Interno Óptico (DIO), etc. La solución debe ser llave en mano y totalmente funcional.</p> <p>Se debe proveer de todos los materiales y equipos necesarios para la conexión.</p> <p>El oferente deberá contar con equipos de red e interconexión que soporten y no generen fluctuaciones en el servicio a causa de inconvenientes en la performance del mismo.</p> <p>En caso de detectarse dicho evento, el oferente debe proveer de un equipo con mayores prestaciones a fin de garantizar la calidad en el servicio.</p>
Reporte de Utilización de	Requerido. El oferente proveerá un sistema de monitoreo del uso del enlace en tiempo real para analizar el ancho de banda utilizado, tanto el tráfico de

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.

Ministro A. A. T. M. CUBILLAS  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

RITA SIMENEZ HELL: IAN Apoderado  
A. D. Cano A. Apoderado

*Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870*



MINISTERIO DE  
**RELACIONES  
EXTERIORES**  
PARAGUAY

PARAGUAI  
**TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ**  
MOTENONDEHA

*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

ancho de banda	entrada como el de salida. Vía web sin costo para el oferente.
Compresión de datos	Sin Compresión de datos.
Disponibilidad del Servicio	Mínimo 99,5%. Deberá estar avalada por una declaración jurada del cumplimiento de la disponibilidad.
Tiempo de Retardo	Promedio de a 0,6 ms hasta el host del proveedor  Enlace de Contingencia a través de una tecnología o pisada de Fibra Óptica distinta a la principal.
Servicio de Housing - Contingencia	Contratación de un servicio de housing que garantice la continuidad de las operaciones en caso de presentarse una interrupción del servicio en el sitio de procesamiento principal, se requiere un SLA de 99,982% Anual. Presentar documentación respaldatoria en donde certifique dicho cumplimiento de un ente externo al oferente y acorde a estándares internacionales. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 Unidades de rack.</li> <li>• 2300 w/h de potencia eléctrica redundante (2N + 1).</li> <li>• 30 Mbps de Internet</li> </ul>
Monitoreo Permanente del servicio	<b>Monitoreo 24/7</b>
Conectividad SDWAN Cloud backup	La conectividad debe realizarse en los puntos que se citan a continuación y su conexión a la Central, 14 de mayo y palma:  <b>Punto 1 – Datacenter:</b> sala de cómputos situada en planta baja del edificio MRE. Velocidad de Transmisión: 700 Mbps principal + pool de 5 IPs públicas, 300 Mbps, el enlace principal y su respaldo deberán provenir de puntos de origen (centrales) distintos y seguir trayectorias independientes,

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.

Ministro A.A.T. MARTÍN H. SUBICATE  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

RITA GIMENEZ HELLERIAN  
Apoderado

Arnaldo D. Cano A.  
Apoderado

*Quincuagésimo aniversario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870*



MINISTERIO DE  
**RELACIONES  
EXTERIORES**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ**  
MOTENONDEHA

*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

esto, no solo se exige en el tendido externo de la fibra (desde el proveedor hasta el Datacenter de MRE), sino también en el tendido interno hasta el punto de terminación del servicio. Cada enlace (primario y secundario) debe poseer su propio equipo CPE.

Adicional a los enlaces de fibra, se solicita un tercer servicio de Internet: LTE 20 Mbps.

**Puntos 2 y 3 – Visas de Arribo:** oficina situada en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi. Los puntos deben cubrir la manga A y B respectivamente. Velocidad de Transmisión: 40 Mbps cada manga, LTE 20 Mbps.

**Punto 4 – Registro Civil:** oficina situada en el Registro Civil. Velocidad de Transmisión: 40 Mbps, LTE 20 Mbps.

**Punto 5 – Ventanilla Única de Pasaportes:** oficina situada dentro del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional. Velocidad de Transmisión: 40 Mbps de Internet Fibra Óptica, LTE 20 Mbps.

**Punto 6 – Legalizaciones:** Planta baja Alberdi. Velocidad de Transmisión: 150 Mbps principal, LTE 20 Mbps.

**Punto 7 – Patria:** Velocidad de Transmisión: 150 Mbps principal, LTE 20 Mbps.

**Firewall para los puntos 2 al 7:** equipo de borde que cumpla con requisitos básicos: 1 x GE RJ45 WAN Port, 1 x GE RJ45, Port, 3 x GE RJ45 Ethernet Ports, IPS Throughput 1 Gbps, NGFW Throughput 800 Mbps, Threat Protection Throughput 600 Mbps.

**Firewall para el punto 1:** equipo de borde en Alta disponibilidad HA, que cumpla con requisitos básicos: 16 x GE RJ45 Ports, 4 x 10GE SFP+ Slots, 8 x SFP Ports, IPS Throughput 5,3 Gbps, NGFW Throughput 3,1 Gbps,

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.

Ministro A. A. MARTÍN HERRERA  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

Arnaldo D. Cano A.

RITA GIMENEZ HELLIAN Apoderado

Apoderado

*Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870*



MINISTERIO DE  
**RELACIONES  
EXTERIORES**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ**  
MOTENONDEHA

*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

	<p>Threat Protection Throughput 2,8 Gbps.</p> <p>Monitoreo mediante un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) 24/7/365 con Certificación ISO 27001 o equivalente que garantice las mejores prácticas, medidas, controles y políticas de ciberseguridad. El SOC debe ser capaz de ingerir, correlacionar y analizar logs de todos los equipos ofertados y contar con analistas certificados en los equipos a ser provistos.</p> <p>El oferente debe realizar SDWAN para interconectar todos los puntos, se debe entregar a la convocante un portal de analítica y gestión.</p> <p><u>Cloud backup:</u></p> <p>Servicio de Almacenamiento Backup (cloud tipo Veeam Enterprise) de 25 TB de capacidad + un enlace exclusivo de 200 Mbps. La Institución posee dicho software y se requiere compatibilidad y performance. Adjuntar documentación respaldatoria.</p>
Garantía del Servicio y Equipamientos.	Instalación Interna, Verificación. Reemplazo en caso de necesidad de todos los equipos. Durante la vigencia del contrato.
	Soporte Técnico garantizado las 24 hs. durante el período de vigencia del Contrato.
	Atención personalizada y PRIORITARIA de un Centro de Soporte Integral compuesto de staff de ingenieros capacitados en caso de contingencias o consultas.
	Atención personalizada de un Ejecutivo de Cuentas.
Atención Post Entrega.	Soporte Técnico Incluido sin costo. Máximo Tiempo de asistencia no mayor a 1 (una) hora. El oferente deberá incluir en su oferta, los nombres, los

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.

Ministro *K.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.*  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

*Rita Giménez Hell...*  
RITA GIMENEZ HEL...  
Apoderado

*Arnaldo D. Cano A.*  
Arnaldo D. Cano A.  
Apoderado

*Seiscentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870*



MINISTERIO DE  
**RELACIONES  
EXTERIORES**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ**  
MOTENONDEHA

*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

	<p>números de teléfonos de contacto, mails y el cargo de las personas que serán responsables de la asistencia.</p> <p>En caso de desperfectos en el servicio, no podrá sobrepasar las dos horas.</p>
Infraestructura de Red	<p>El oferente deberá contar con la Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos, para lo cual deberá adjuntar a la oferta copia simple del documento respectivo.</p> <p>El oferente deberá brindar este servicio mediante una infraestructura de red propia a nivel nacional.</p> <p>El proveedor deberá certificar por medio de la presentación de una nota en carácter de Declaración Jurada que, la red ofrecida para todos los enlaces (Internet principal, VPN, etc), son propios y no sub arrendados en ningún tramo de otro proveedor.</p>
Salida Internacional Redundante	<p>Es requerido que el proveedor posea con al menos 4 conexiones internacionales por Fibra Óptica a 2 diferentes proveedores Internacionales (Carriers) de manera a poder contar con una redundancia en la conexión en caso de falla del principal. Especificar cada uno de los carriers.</p>
	<p>El proveedor deberá garantizar la redundancia de este Servicio y demostrar a través de documentaciones o declaraciones juradas la arquitectura de salidas internacionales de Internet de sus proveedores para una evaluación técnica por parte de la Dirección de Informática.</p>

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.

Ministro A.A.T.   
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

RITA SIMENEZ HELL:   
Apoderado

Arnaldo D. Cano A.   
Apoderado



MINISTERIO DE  
**RELACIONES  
EXTERIORES**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ**  
MOTENONDEHA

*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal 2026. (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22)

El pago al proveedor se realizara por medio de transferencia bancaria depositándose en la cuenta corriente en **Guaraníes N° 1114026 del Banco Regional.**

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS**

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración de éste contrato estará a cargo del Director de A. A. y T. Fernando Machado, Director Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores. (Pdte. Franco esquina O'Leary, Edificio Patria, piso 5to.).

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**11. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.

Ministro A.A. y T. Fernando Machado  
Director General de Administración y Finanzas

RITA SIMENEZ HELL: IAN  
ApoDERADO

Arnaldo D. Cano A.  
ApoDERADO

*Quincuagésimo aniversario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870*



MINISTERIO DE  
**RELACIONES  
EXTERIORES**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ**  
MOTENONDEHA

*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## **12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales.

## **13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## **14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Ministro A.A.T. *[Firma]*  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.

*[Firma]*  
RITA SIMENEZ HELL: TAM  
Apoderado

*[Firma]*  
Arnaldo D. Cano A.  
Apoderado

*Quincuagésimo aniversario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870*



MINISTERIO DE  
**RELACIONES  
EXTERIORES**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ**  
MOTENONDEHA

*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

### **15. Idioma del contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### **16. Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 31 del mes de Octubre del año 2025.

  
TELECEL S.A.E.  
**Arnaldo D. Cano A.**  
Apoderado

  
**RITA JIMENEZ HELLMAN**  
Apoderada

  
**MINISTRO EN AA Y T MARTÍN CUBILLA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**



Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.